

II Encuentro Internacional de Educación. Educación Pública: democracia, derechos y justicia social



*A 25 Años de la Revista Espacios en Blanco (1994-2019)
A 60 años de la Declaración de los Derechos del Niño/a (1959-2019)*

4, 5 y 6 de diciembre de 2019
NEES - Facultad de Ciencias Humanas – UCPBA
Campus Universitario - Tandil - Argentina

ID de la contribución : 176

Tipo : no especificado

Las políticas de formación docente continua en Argentina.

Título del simposio:

Las políticas de formación docente y su despliegue territorial en el contexto de reformas educativas recurrentes

El presente artículo pretende dar cuenta de parte de las indagaciones realizadas en el marco del proyecto de investigación: “Las políticas de formación docente inicial y continua. Un análisis comparado en Argentina, Chile y Uruguay en el periodo 1990-2015”. En este caso en particular se presentan avances en relación a los enfoques que sustentaron las políticas de formación continua en Argentina entre los años 1990 a 2015.

Desde la sanción de la Ley Federal de Educación (1993) y luego con la Ley de Educación Nacional (2006) se establece el funcionamiento del Consejo Federal de Educación que oficia como un órgano de coordinación y creación de políticas educativas nacionales acordadas con los responsables de la cartera educativa de cada jurisdicción, con rango de ministros. De esta forma se intenta intervenir en la tendencia de desintegrar el sistema de educación pública en el marco del federalismo. Es por esto que se realizará un análisis de las políticas nacionales de formación continua y los enfoques sustentados en cada caso.

Las políticas de formación continua estuvieron vinculadas a procesos de reforma del sistema educativo y en la franja temporal estudiada se concretaron dos tipos de políticas públicas. La primera se materializó en la creación de la Red de Formación Docente Continua en la década de los 90 partir de la sanción de la Ley N° 24.195/1993. La segunda, el Programa Nacional de Formación Docente Permanente (2013) que surge en el marco de lo sustentado por la Ley N° 26206/ 2007.

En ambos casos, ya sea en la Red Federal de Formación Docente Continua o en el Programa Nacional de Formación Permanente, refieren a políticas en las que el Estado Nacional ha establecido el financiamiento, las planificaciones, los tiempos, los destinatarios, los formatos y estrategias para alcanzar los objetivos que se proponen en relación al desarrollo profesional de los docentes del país. Si bien esto permitiría sostener un plano de regularidades en el territorio nacional, que contiene veinticuatro jurisdicciones, cada una de ellas lleva adelante sus propias gestiones a los efectos de concretar la política nacional.

En algunos casos, las ofertas que llegan a las jurisdicciones desde el plano nacional, son recibidas con altas expectativas y pueden no entrar en conflicto con el panorama jurisdiccional en tanto y en cuanto son las únicas ofrecidas, a excepción de las ofertas académicas universitarias.

Hay otro escenario posible, como es el caso de la provincia de Buenos Aires, en donde las políticas nacionales entran en competencia con políticas y acciones que lleva adelante la propia jurisdicción. Esto deviene en conflictos de tipo financiero, concreción temporal de las políticas y procesos de negociación inter jurisdiccionales en relación a aspectos ideológicos; sin desconocer la fuerza que implica el acuerdo federal correspondiente celebrado en los espacios constituidos a tales fines.

A su vez se encuentran las instituciones de formación superior que han tenido diferentes escenarios de involucramiento en relación a la formación continua, siendo muchas veces desplazados por las ofertas universitarias, procesos que van generando tensiones y oposiciones frente a los cuales se encuentran los docentes que necesitan acreditar procesos de formación continua para mejorar sus condiciones de acceso al trabajo.

Los enfoques o modelos de la formación implican una manera particular de concebir el desarrollo profesional docente y surgen en el marco de contextos sociales e históricos que condensan intereses y teorías acerca del campo educativo y de la formación. Estos enfoques refieren a maneras particulares de comprender el oficio docente y plantean formas de intervención para lograr el desarrollo esperado.

En el marco de las dinámicas políticas y de gestión, se configuran desde el campo educativo estos enfoques de formación continua desde los cuales se intenta dar respuesta al derecho a la formación permanente. Por un lado, se identifican enfoques que plantean la necesidad de atender la “carencia o el déficit”; procurando instrumentar una oferta valiosa y significativa, acorde a aquello que se intenta “remediar”. Pero no son la única manera de plantear políticas en este ámbito: se encuentran además los enfoques de formación continua basados en la posibilidad de constituir “espacios de desarrollo pedagógico situado” que pretenden organizarse alrededor de lo demandado. A lo largo de estos extremos se encuentran los proyectos políticos que se pretenden analizar en el estudio en referido.

El artículo caracterizará cada uno de estos enfoques a partir de su contextualización y considerando las representaciones que en relación al desarrollo profesional se tienen con respecto a la docencia, la oferta que entonces es pertinente realizar; las vinculaciones entre teoría y práctica que sostiene cada uno de los modelos; los formatos que las planificaciones nacionales tuvieron y las concepciones acerca de los saberes que en cada caso han de ponerse a disposición de los profesores, considerando las expectativas que en cada caso implican en relación al impacto en la práctica docente.

Palabras claves: políticas educativas nacionales – formación continua- enfoques de formación continua

Primary author(s): PEDERZOLLI, Sandra

Clasificación de temáticas: Simposio 6: Las políticas de formación docente y su despliegue territorial en el contexto de reformas educativas recurrentes (Modalidad abierta)